



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.783.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 05334-1 y las notas presentadas oportunamente ante este Cuerpo Legislativo; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas notas se expresa la trayectoria de Don Luis Tettamanti, quien fuera Intendente de nuestra ciudad desde el 13 de setiembre de 1924 hasta el 16 de agosto de 1925 y durante cuya gestión se comenzaron o proyectaron numerosas obras que hoy perduran en la vida de los rafaelinos.

Que con anterioridad presidió desde el año 1900 a 1906 la Comisión de Fomento de Rafaela.

Que, además, fue titular de la Jefatura de Policía, Presidente de la Sociedad Rural y Diputado Constituyente para la Reforma de la Constitución Provincial durante la gestión de gobierno de Luciano Molinas.-

Que es potestad de este Cuerpo Legislativo asignar nombre a plazas, parques, paseos, calles y barrios del Municipio.

Que la expansión de la ciudad hace necesaria la identificación correspondiente, que permita una adecuada determinación de los espacios urbanos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1°) Impónese el nombre de **LUIS TETTAMANTI** al denominado Camino 27 desde la Ruta Provincial N° 70 hasta calle Eduardo D'Agostino.-

Art. 2°) Comuníquese la presente norma a los familiares de Don **LUIS TETTAMANTI**.-

Art. 3°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los catorce días del mes de abril de dos mil cinco.-

Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela